

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44246 VITORIA

Doña Ramona González Abin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 104/2012, referente al concursado Arriaga Fotocomposición, S.L., con CIF B-01118074, con fecha 12-11-2013 se ha dictado auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por terminación de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063940-1